



ESTADO ELECTRÓNICO No. 048

FECHA: 27 de abril de 2021

ORDEN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA	RADICACIÓN
1	Verbal – Nulidad absoluta promesa contrato de compraventa	Carlos Holmes Hurtado Burgos.	***	23-abril-2021	***	76-834-31-03-002-2021-00059-00

***Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º del Decreto 806 de 2020. “no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal”. comunicarse al correo electrónico j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co para el envío de dichas decisiones.

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 


DIANA LORENA ARENAS RUSSI
Secretaria